

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 36/19

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS A.1) OPERACIONES CORRIENTES			
2	Impuestos Indirectos	2.000,00	
3	Tasas y Otros Ingresos	51.400,00	
4	Transferencias Corrientes	33.700,00	
5	Ingresos Patrimoniales	4.930,00	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	
7	Transferencias de Capital	0,00	
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
8	Activos Financieros	0,00	
9	Pasivos Financieros	0,00	
	TOTAL INGRESOS	160.530,00	



CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1) OPERACIONES CORRIENTES				
1	Gastos de Personal	34.065,00		
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	95.750,00		
3	Gastos Financieros	200,00		
4	Transferencias Corrientes	18.000,00		
5	Fondo de Contingencia	0,00		
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Inversiones Reales	12.515,00		
7	Transferencias de Capital	0,00		
B) OPERACIONES FINANCIERAS				
8	Activos Financieros	0,00		
9	Pasivos Financieros	0,00		
,	TOTAL GASTOS	160.530,00		

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Funcionario con Habilitación nacional.
- 1. Secretaría Intervención: 1 plaza . Grupo A. Agrupada.
- Complemento de Destino nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso

Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Martínez, 9 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente, Ignacio Sánchez Martín.